ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº ...043/2025.

En la ciudad de Ushuaia , a los 13 días del mes de marzo de 20.25 siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link https://formaciondigital.tdf.gob.ar/ de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí" procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Administración II

Horas Cátedra: 4 Perfil: undefined Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 5 Division: D

ld Plaza (sige): 1453 Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Economía y Administración

Horarios: Martes 08:00 a 08:40 / 08:40 a 09:20 hs Jueves 11:00 a 11:40 / 11:40 a 12:20 hs

Acto: ACTO 09

Inicio: 2025-03-12 13:00:00 Cierre: 2025-03-12 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Eolegio Provincial "José Maru"

ALARCON

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
35162202	COSTILLA	ESTEBAN ANDRES	2 - Docente	14.772	100
37809950	Ramirez	Yamila Francisca	2 - Docente	11.7698	51
33681173	Quispe	Alejandro Fabian	2 - Docente	10.387	si
38406621	Acevedo	Natalia	3 - Habilitante	6.201	Si
37533361	IBALO	KARINA ELIZABETH	3 - Habilitante	6.0638	si
31616049	gomez	rosa catalina	3 - Habilitante	6	si
26870866	Inostroza	Natalia Silvina	4 - Supletorio	3.634	51
34198063	Mamani	NELSON GABRIEL	5 - Sin Merituar	0	-
27594905	Reinoso	Inés	5 - Sin Merituar	0	-
34096434	Diaz	Mayra Yamila	5 - Sin Merituar	0	-



Silvera TAPIS ALARCION Socretaria Cologio Perminetal "José Marta"

Ramírez Yamila DNI: 37.809.950

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº ..041/2025

En la ciudad	de Ushuaia	, a los 13 días	del mes de	marzo de
2025 siendo	las09:00 hs., y habié			
Link https://forr	maciondigital.tdf.gob.	ar/ de la plataforma	a "Aprendien	do en Casa". El
Colegio	Provincial "Jose	é Martí"	procede	a realizar el
ofrecimiento de	a las horas cátedras y	o cargos que se de	tallan a conti	inuación, siendo
ello resultado o	fel 1er llamado:			

Cargo/Espacio Curricular: Administración II

Horas Cátedra: 4 Perfil: undefined Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 5 Division: E

ld Plaza (sige): 1464 Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Economía y Administración

Horarios: Lunes 09:30 a 10:10 / 10:10 a 10:50 hs Martes 12:20 a 13:00 hs Miéro. 11:40 a 12:20 hs

Acto: ACTO 09

Inicio: 2025-03-12 13:00:00 Cierre: 2025-03-12 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Sacretima Calegio Provincial "José Marti"

THE ALARCON

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
33681173	Quispe	Alejandro Fabian	2 - Docente	10.387	Si
29955955	Sombra	Maria Eugenia	3 - Habilitante	29	Si
38406621	Acevedo	Natalia	3 - Habilitante	6.201	Si
37533361	IBALO	KARINA ELIZABETH	3 - Habilitante	6.0638	si
31616049	gomez	rosa catalina	3 - Habilitante	6	Si
16260077	Sequeira	Norma Beatriz	4 - Supletorio	14.008	si
26870866	Inostroza	Natalia Silvina	4 - Supletorio	3.634	64
34198063	Mamani	NELSON GABRIEL	5 - Sin Merituar	0	(44)
27594905	Reinoso	Inés	5 - Sin Merituar	0	-
34096434	Diaz	Mayra Yamila	5 - Sin Merituar	0	-



Silveina TAPIA ALARCÓN Socretoria Colegio Pravincial "José Marq"

Ozuispe, Alexandro F. DVZ: 33 681 173

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº ... 942/2025.

Cargo/Espacio Curricular: Economía

Horas Cátedra: 3 Perfil: undefined Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 6 Division: B

ld Plaza (sige): 1368 Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales

Horarios: Martes 11:00 a 11:40 / 11:40 a 12:20 hs Miérc. 07:20 a 08:00 hs

Acto: ACTO 09

Inicio: 2025-03-12 13:00:00 Cierre: 2025-03-12 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Silvaria TAPIA ABARCCIA Secretaria Colegio Provincial "José Marti"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
31811552	FRANCO	ARÍSTIDES RAFAEL	2 - Docente	11.1	No
34096434	Diaz	Mayra Yamila	3 - Habilitante	14.719	NO
37533469	Guapurá	Aldana	3 - Habilitante	8.49	12
16260077	Sequeira	Norma Beatriz	4 - Supletorio	14.008	si



Silvana TAPIA ALARCÓN Sacretaria Colegio Provincial "José Mara" Aldana Guapua 37533469

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº ...040/2025

Cargo/Espacio Curricular: Economía

Horas Cátedra: 3 Perfil: undefined Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 6 Division: C

ld Plaza (sige): 1375 Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales

Horarios: Lunes 07:20 a 08:00 / 08:00 a 08:40 / 08:40 a 09:20 hs

Acto: ACTO 09

Inicio: 2025-03-12 13:00:00 Cierre: 2025-03-12 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Silvano TAPIANIARCÓN Secretaria Celegro Provincial "Solo Marti"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
36452758	Zapana	Anabel	2 - Docente	19.968	NO
24530601	Fernández	Próspero César	2 - Docente	14.74	NO
31811552	FRANCO	ARISTIDES RAFAEL	2 - Docente	11.1	SI
19010758	Ruggeri	JULIO	3 - Habilitante	22.3518	51
34096434	Diaz	Mayra Yamila	3 - Habilitante	14.719	Si
37533469	Guapurá	Aldana	3 - Habilitante	8.49	NO
36510959	FERNANDEZ	Gabriel Matías	4 - Supletorio	14.361	si
16260077	Sequeira	Norma Beatriz	4 - Supletorio	14.008	Si
31616049	gomez	rosa catalina	5 - Sin Merituar	0	-



Silvaria TAPIA ALARCON Societaria Colegio Provincial "Jose Marci

Quintido France

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº ..038/2025.

En la ciudad de ... Ushuaia , a los 13 días del mes de ... marzo de 20.25 .. siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link https://formaciondigital.tdf.gob.ar/ de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio ... Provincial "José Martí" , procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del ... lamado:

Cargo/Espacio Curricular: Legislación Impositiva y Régimen Laboral

Horas Cátedra: 3 Perfil: undefined Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 6 Division: E

ld Plaza (sige): 1440 Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Economía y Administración Horarios: Méro, 11:00 a 11:40 hs Jueves 09:30 a 10:10 / 10:10 a 10:50 hs

Acto: ACTO 09

Inicio: 2025-03-12 13:00:00 Cierre: 2025-03-12 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Silvana TAPIA ALARCON Secretaria Cologio Provincial "Jose Mara"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
26791136	MOLINA	Marianela	2 - Docente	18.06	Si
34198063	Mamani	NELSON GABRIEL	5 - Sin Merituar	0	
36510959	FERNANDEZ	Gabriel Matlas	5 - Sin Merituar	0	1000



Silvana AMA ALARCON Secretaria Colegio Provincial "Jone Marii"

Justiaello Teolina.

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº .. 036/2025

Cargo/Espacio Curricular: Prácticas del Lenguaje

Horas Cátedra: 4 Perfil: undefined Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 5 Division: E

ld Plaza (sige): 1456 Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Economía y Administración

Horarios: Martes 11:00 a 11:40 / 11:40 a 12:20 hs Miérc. 08:00 a 08:40 / 08:40 a 09:20 hs

Acto: ACTO 09

Inicio: 2025-03-12 13:00:00 Cierre: 2025-03-12 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 20.25, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Silva TAPIA ALARCON Sacreturia Collegeo Provincial "losé Marti"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
39189545	White	Eric	2 - Docente	15.088	Sí
18613343	Cabrera	Santa Mabel	2 - Docente	10.45	Si
39309590	Montenegro	Paula Jesica Berenice	5 - Sin Merituar	0	-
27594905	Reinoso	Inés	5 - Sin Merituar	0	_



Silvara TAPIA ALARCON Secretaria Colegio Provincial "José Marti"

Prof. Eric Uriel While 39.189.545

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº .. 039/2025.

En la ciudad de Ushuaia , a los 13 días del mes de marzo de 20.25 siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link https://formaciondigital.tdf.gob.ar/ de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí" , procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Sistema de Información Contable II

Horas Cátedra: 4 + 1 Extraclases

Perfil: undefined Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 5 Division: D

ld Plaza (sige): 1454 y 1589

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Economía y Administración

Horarios: Martes 09:30 a 10:10 / 10:10 a 10:50 hs Miérc. 08:00 a 08:40 / 08:40 a 09:20 hs / Jueves 12:20 a 13:00 hs

Acto: ACTO 09

Inicio: 2025-03-12 13:00:00 Cierre: 2025-03-12 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Socretaria Cologia Provincial "Jasé Marti"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
36510959	FERNANDEZ	Gabriel Matías	2 - Docente	20.611	NO



Silvaisi TAPIA ALARCIAN Secreturia Celegio Provincial "José Maril"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº ...937./2025.

Cargo/Espacio Curricular: Geografía

Horas Cátedra: 3 Perfil: undefined Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 4

Division: B

ld Plaza (sige): 1077 Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales

Horarios: Lunes 10:10 a 10:50 hs / 11:00 a 11:40 hs /Martes 11:00 a 11:40 hs

Acto: ACTO 09

Inicio: 2025-03-12 13:00:00 Cierre: 2025-03-12 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 20.25 para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Silvanta TAPIA ALARCON Securiaria Colegio Provincial "José Marti"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
40774873	Gamarra	Maria José	5 - Sin Merituar	0	-



Silvane TAPUT ALARCÓN Secretaria Colegio Pravincial "Jasie Marti"